



# ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BOWLING

Afiliada a: Comité Olímpico Argentino (C.O.A.)  
Confederación Argentina de Deportes (C.A.D.)  
World Bowling (W.B.)  
Pan American Bowling Confederation (P.A.B.CON.)  
Confederación Iberoamericana de Bolos y Bowling (C.I.B. y B.)  
Confederación Sudamericana de Bowling (C.S.Bw.)

## **11° CAMPEONATO ARGENTINO SENIOR Y SUPER SENIOR**

BUENOS AIRES, del 1 al 4 de diciembre de 2022

### **REGLAMENTO FINAL DEL CAMPEONATO**

#### **SEDE:**

La Asociación Argentina de Bowling organiza el 11° Campeonato Argentino Senior y Super Senior, en el Club Tiro Federal Argentino, sito en Tambo de Tacuarí 501 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La bolera cuenta con 6 pistas sintéticas y equipos automáticos.

#### **EDADES:**

Podrán participar de este campeonato los jugadores que cumplan los siguientes requisitos de acuerdo con su fecha de nacimiento:

SENIOR (+49): pueden participar de esta competencia todos los deportistas que cumplan 50 años después del 1° de enero de 2023.

SUPER SENIOR (+59): pueden participar de esta competencia todos los deportistas que cumplan 60 años después del 1° de enero de 2023.

#### **MODALIDADES DE JUEGO:**

Participarán los equipos seleccionados de los CLUBES Afiliados a la Asociación Argentina de Bowling de todo el país y podrán estar compuestos por hasta dos (2) jugadores, los que participarán en las siguientes competencias:

- PAREJAS LIBRES
- INDIVIDUAL SENIOR DAMAS
- INDIVIDUAL SUPER SENIOR DAMAS
- INDIVIDUAL SENIOR CABALLEROS
- INDIVIDUAL SUPER SENIOR CABALLEROS
- TODO EVENTO INDIVIDUAL SENIOR DAMAS
- TODO EVENTO INDIVIDUAL SUPER SENIOR DAMAS
- TODO EVENTO SENIOR CABALLEROS
- TODO EVENTO INDIVIDUAL SUPER SENIOR CABALLEROS

Los ganadores de cada una de las Competencias TODO EVENTO, serán denominados "Campeones Nacionales 2022" y serán parte del seleccionado nacional para todas las competencias que se realicen en el año 2023.

El resto del equipo será conformado en el caso de los SENIOR por los siguientes 3 posicionados en el todo evento y los SUPER SENIOR el 2º clasificado del todo evento de su categoría.

En el caso de los deportistas Super Senior, para la clasificación prima su categoría, en caso de no clasificar en ella, su posición puede aplicar para clasificar en la categoría Senior.



# ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BOWLING

Afiliada a: Comité Olímpico Argentino (C.O.A.)  
Confederación Argentina de Deportes (C.A.D.)  
World Bowling (W.B.)  
Pan American Bowling Confederation (P.A.B.CON.)  
Confederación Iberoamericana de Bolos y Bowling (C.I.B. y B.)  
Confederación Sudamericana de Bowling (C.S.Bw.)

Los torneos programados para el 2023 son:

- IBEROAMERICANO SENIOR Y SUPER SENIOR, LIMA PERU 22 AL 28 ABRIL 2023
- CAMPEONATO SUDAMERICANO SENIOR, JUNIO ARUBA (A CONFIRMAR)
- CONSUBOL A CONFIRMAR REALIZACION, FECHA Y SEDE
- CAMPEONATO MUNDIAL MASTER A CONFIRMAR FECHA Y SEDE
- CAMPEONATO MUNDIAL GRAND MASTER \*\*\*

\*\*\* en caso de que este evento se realice estarán clasificados los 2 primeros deportistas masculinos y femeninos que deban cumplir o ser mayores de 65 al año 2023

## **INSCRIPCIÓN NUMERAL Y NOMINAL:**

Los clubes deberán confirmar su participación indicando la cantidad de jugadores y los nombres de esta vía mail a [aadebowling@gmail.com](mailto:aadebowling@gmail.com) hasta el viernes 21 de noviembre de 2022 a las 22:00 hs.

## **COSTO DE INSCRIPCIÓN:**

El Campeonato tendrá un costo de Inscripción de \$.17000- (pesos diecisiete mil) para los jugadores con domicilio en Buenos Aires y \$.14000- (pesos catorce mil) para los domiciliados en el resto del país, este valor incluye líneas del campeonato, y entrega de premios.

**PROGRAMA DE JUEGO:** se informarán los horarios una vez completadas las inscripciones.

Miércoles 30/11:	Practicas NO Oficiales Reunión Técnica y Sorteo de turnos
Jueves 01/12	Evento de PAREJAS 5 LINEAS
Viernes 02/12	Evento de PAREJAS 5 LINEAS
Sábado 3/12	Evento de INDIVIDUAL 5 LINEAS
Domingo 4/12	Evento INDIVIDUAL 5 LINEAS Entrega de Premios

## **ACEITADO:**

Se dispone para este torneo un único mantenimiento a informar en breve.

## **PREMIACIÓN:**

Medallas tipo olímpicas al 1°, 2° y 3° de cada una de las competencias por categoría, Individual 10 líneas, Pareja 10 líneas Todo evento 20 líneas.

## **DESEMPATES:**

Durante las competencias: en caso de empates entre dos o más competidores, el mismo será a favor de quien/es tengan la línea más alta en la competencia donde se produjese el empate (línea individual en la competencia individual, línea de dobles en la competencia de dobles). En caso de persistir el empate será a favor de quien posea la segunda línea más alta y así sucesivamente hasta romper el empate.



# ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BOWLING

Afiliada a: Comité Olímpico Argentino (C.O.A.)  
Confederación Argentina de Deportes (C.A.D.)  
World Bowling (W.B.)  
Pan American Bowling Confederation (P.A.B.CON.)  
Confederación Iberoamericana de Bolos y Bowling (C.I.B. y B.)  
Confederación Sudamericana de Bowling (C.S.Bw.)

Para establecer la citada diferencia en la Competencia Todo Evento Individual, se tomarán todas las líneas a lo largo del Campeonato.

## **HORARIOS DE JUEGO:**

Tolerancia. Los horarios que se establezcan en los programas de juego tendrán una tolerancia de CERO (0') minutos para su iniciación.

En las competencias de INDIVIDUALES Y DOBLES.

Los jugadores ausentes a la hora de iniciación de la competencia se podrán integrar al grupo antes de su turno para la décima (10ª) casilla de la primera línea, anotándose Cero (0) en las casillas que pierdan de jugar.

Los jugadores que no jueguen una línea completa serán eliminados de la clasificación para la competencia Individual Todo Evento y Máster.

La práctica precompetitiva se estable de la siguiente forma: consistirá en 10 minutos para los eventos en los que haya hasta 4 jugadores por par de pistas. Consistirá en 15 minutos para los eventos que haya 5 o 6 jugadores por par de pistas y de 20 minutos para los eventos que haya 7 u 8 jugadores por par de pistas

## **UNIFORMES:**

Los equipos representantes de cada uno de los Clubes participantes deberán presentarse uniformados a disputar las distintas fases del Campeonato Argentino, utilizando idéntico uniforme los integrantes de una pareja o equipo, incluidos el Desfile Inaugural y las Premiaciones.

- Nombre del jugador.
- Logotipo de la Entidad, representada por el jugador.
- Publicidad, siempre y cuando, dicha publicidad no entre en conflicto con las reglas de la AAB (Asociación Argentina de Bowling), COA (Comité Olímpico Argentino), CAD (Confederación Argentina de Deportes), PABCOM Y WORLD BOWLING.

## **PROTESTAS:**

Todas las protestas deben realizarse por escrito al Comité Organizador, dentro de los TREINTA (30') minutos posteriores a la línea en que la falta hubiera ocurrido. La decisión del Comité Organizador solo será apelable en estos casos, mediante la presentación de Nota firmada por el delegado o presidente de la Delegación, dentro de los sesenta (60') minutos de emitido y comunicado el Veredicto del Comité.

## **ERRORES DE ANOTACIÓN:**

Estos errores deberán ser reportados dentro de los SESENTA (60') minutos en las competencias INDIVIDUAL y DOBLES, desde el momento de conocidos los resultados oficiales emitidos por el Comité Organizador.



# ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BOWLING

Afiliada a: Comité Olímpico Argentino (C.O.A.)  
Confederación Argentina de Deportes (C.A.D.)  
World Bowling (W.B.)  
Pan American Bowling Confederation (P.A.B.CON.)  
Confederación Iberoamericana de Bolos y Bowling (C.I.B. y B.)  
Confederación Sudamericana de Bowling (C.S.Bw.)

## **SORTEO DE PARTICIPANTES:**

Constituido el Comité Organizador y con la presencia de los Sres. Delegados de los Clubes participantes, se procederá a iniciar la REUNION DE DELEGADOS o CONGRESILLO TÉCNICO. Seguidamente, se realizará el Sorteo y se corregirá y definirá el programa completo del o de los Campeonatos a disputarse. También en la Reunión de delegados, el Comité Organizador informará de todo lo concerniente al evento deportivo.

## **AUTORIDADES, COMITÉ ORGANIZADOR, TRIBUNAL DE DISCIPLINA:**

- a) El Comité Organizador estará integrado por Un director Principal designado por la A.A.B. y por Dos directores Adjuntos designados por el Club Sede. Para el caso que el club sede designe a más de dos directores, se deberá establecer quiénes de ellos actuarán en cada uno de los días de juego. Este punto debe estar aclarado y publicado, por cuanto en los casos que se deba tomar una decisión, sólo votarán los directores Adjuntos del día.
- b) El Tribunal de Apelaciones será la máxima autoridad técnica y disciplinaria del Campeonato, actuando como juez de última instancia en los recursos de apelación que debidamente sustentados, presenten los delegados de los clubes participantes.

Se integrará de la siguiente forma:

- Presidente de la Asociación Argentina de Bowling, o su delegado;
- El Coordinador Técnico de la AAB, o un representante de ésta designado al efecto.
- Un representante de los clubes participantes en el evento, conforme a elección realizada en la Reunión de delegados.
- Un cuarto integrante en calidad de Suplente, conforme a elección realizada en la Reunión de delegados, para que actúe en reemplazo de uno de los Titulares, en el caso que el tema a resolver involucre a su club.

## **JUEGO LENTO:**

Los jugadores que se están preparando para subirse a la pedana tendrán los siguientes derechos y obligaciones:

- a) Ellos pueden reclamar derecho a jugar sólo al jugador ubicado en la pista inmediata a su izquierda y que se esté preparando para subirse a la pedana.
- b) Ellos deberán ceder ese derecho al jugador que se está preparando para jugar ubicado en la pista inmediata a su derecha.
- c) Los jugadores deberán estar listos para jugar cuando sea su turno y no deberán demorar el inicio de su juego si las pistas tanto a su derecha como a su izquierda se encuentran libres.

Si un jugador no observa los procedimientos descriptos en a), b) y c) debe ser interpretado como incurso en juego lento y deberá ser advertido por un oficial autorizado del evento de la siguiente manera:

- a) Tarjeta blanca para la primera advertencia (sin penalidad)
- b) Tarjeta amarilla para la segunda advertencia (sin penalidad)



# ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BOWLING

Afiliada a: Comité Olímpico Argentino (C.O.A.)  
Confederación Argentina de Deportes (C.A.D.)  
World Bowling (W.B.)  
Pan American Bowling Confederation (P.A.B.CON.)  
Confederación Iberoamericana de Bolos y Bowling (C.I.B. y B.)  
Confederación Sudamericana de Bowling (C.S.Bw.)

c) Tarjeta roja para la tercera advertencia y de ahí en adelante cada vez que el jugador sea sorprendido en juego lento durante la competencia. La penalidad será de 0 puntos en la casilla que le corresponda jugar.

Por la interpretación de esta regla, los jueces podrán monitorear específicamente a cualquier jugador o equipo que tenga 4 o más casillas de retraso sobre el líder en los eventos Individuales, Dobles o Masters, o más de 2 casillas detrás del líder en los eventos de Tercetos o Equipos, sin contar el último par de pistas...

Ante cualquier posibilidad no contemplada en este reglamento sobre la aplicación de estas reglas; será el Consejo Directivo de la AAB o la persona designada por este, y basándose en las referencias de los jueces, quién tomará la decisión final.

## **SUPERFICIE DE LAS BOLAS:**

Se aplicarán las reglas de la WORLD BOWLING., referente a la prohibición de alteración de la superficie de las bolas de bowling durante la competencia.

La alteración de la superficie de las bolas manualmente estará permitida solamente durante el tiempo de practica de cada uno de los días de juego. Está prohibido alterar la superficie una vez finalizada la práctica de cada día y durante la competencia. La violación a esta regla significa el retiro de la bola para ese bloque de líneas, y el deportista recibirá "0" puntos en ese juego.

No está permitido el uso de líquidos, alcohol u otro producto abrasivo o lijas, para limpiar la superficie de las bolas una vez iniciada cada línea. Solo se permitirá su uso para limpiar los orificios de perforación, previa autorización del Árbitro o director del Campeonato.

No está permitido el uso de talco en las pedanas. Cualquier otro producto debe colocarse en las mesas ubicadas en el área de jugadores.

## **AGUJEROS DE BALANCE:**

Se deberá cumplir con la regla que estipula la prohibición de utilización de agujero de balance en las bolas de juego. La aplicación de esta regla entro en vigencia en Agosto de 2020.

Solicitamos a todos los jugadores reacondicionar su equipamiento para de esa manera cumplir con las reglamentaciones internacionales vigentes que imperan en nuestro deporte.

## **CONDUCTA DEPORTIVA:**

Esta totalmente prohibido a los jugadores cualquier acto indecoroso que afecte la conducta humana o física, que vaya en perjuicio de las instalaciones del local de competencia (mesas de anotaciones, sillas, pistas, canchas, etc.) o se dirijan a algún miembro de la AAB, y/o Comité Organizador en forma inadecuada, pues podrán ser eliminados de la competencia y ser sancionados.

## **ABANDONO DE LAS COMPETENCIAS:**

Los jugadores inscriptos deberán participar en la totalidad de los juegos programados, solamente podrán retirarse quienes tengan causa justificada o certificado médico, de lo contrario se exponen a una sanción disciplinaria.





# ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BOWLING

Afiliada a: Comité Olímpico Argentino (C.O.A.)  
Confederación Argentina de Deportes (C.A.D.)  
World Bowling (W.B.)  
Pan American Bowling Confederation (P.A.B.CON.)  
Confederación Iberoamericana de Bolos y Bowling (C.I.B. y B.)  
Confederación Sudamericana de Bowling (C.S.Bw.)

## **APROBACIÓN Y VERIFICACION DE ELEMENTOS DE JUEGO:**

Los jugadores, antes del inicio de la primera competencia, registrarán hasta un máximo de SEIS (6) bolas, en una planilla provista por el Comité Organizador, con el nombre, número, color. Se podrán registrar nuevas bolas, en los casos que no hubiese registrado el total de (6) Bolas, y se deberá hacer al menos una (1) hora antes del inicio de cada competencia y con la autorización del Comité Técnico. En caso de tener registradas 6 bolas, se puede cambiar una nueva por una ya registrada, solamente una única vez en todo el campeonato, debiendo retirar del recinto la bola excluida

## **INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO:**

Todo aquello no contemplado en el presente Reglamento y la interpretación de este, será resuelto por el Comité Organizador de acuerdo con las disposiciones vigentes de la A.A.B. y de las Reglas de WORLD BOWLING, las que se consideran conocidas y aceptadas por los deportistas inscriptos. -

Mercedes Perez de la Losa  
Secretaria

Claudio E. Amarelle  
Presidente